Bucaramanga,20 de agosto de 2026

PAOLA LISETH LEAL MARQUEZ
Email: psicol.paolalealmarquez@gmail.com
cra 28 # 33-43 apto 1603
BUCARAMANGA

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Cordial Saludo.

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo de la Ciudad de Bucaramanga, NIT No. 890200500-9, por intermedio de su gerente, está interesada en contratar una prestación de un servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley, el Estatuto y Manual de Contratación de la Entidad, cuyo objeto es el siguiente **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSICOLOGÍA, REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FASE I, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ECIS COMPLEMENTARIO, CONFORME AL CONTRATO NO 12076-226-2026, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A."**

Las actividades a desarrollar, así como las obligaciones que se deben cumplir son:

GENERALES:

1.Cumplir en términos de oportunidad y calidad con las especificaciones técnicas del servicio. 2.Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 3.Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales (Ley 789/2002, 1753/2015). 4.Aceptar la supervisión por parte de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo. 5.Constituir garantías a favor de la ESE (NIT 890.200.500-9). 6.No acceder a amenazas; informar de inmediato a la entidad y autoridades competentes. 7.Presentar informes de ejecución mensuales o cuando el supervisor lo solicite. 8.Dar cumplimiento a procesos y procedimientos de evaluación y control. 9.Garantizar el correcto tráfico de la información (entrega y devolución). 10.Obras, documentos y productos derivados son propiedad exclusiva de la ESE. 11.Utilizar EPP cuando aplique. 12.Cumplir medidas de bioseguridad (orden nacional, departamental, municipal). 13.Mantener afiliación ARL y aportes durante toda la ejecución. 14.Cumplir disposiciones de prevención y eliminación de acoso laboral y violencia.

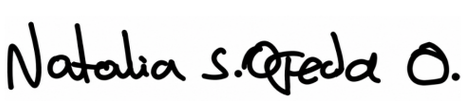
ESPECÍFICAS:

1.En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete con la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo a cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas contempladas en el ANEXO 1 – CONDICIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

El plazo de ejecución, presupuesto oficial, forma de pago y demás condiciones del contrato a celebrar, pueden ser verificadas en los estudios previos respectivos.

Por lo anterior, se extiende la invitación a presentar su propuesta técnica – económica ante la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias descritas.

Atentamente,



NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ

Gerente

Proyectó:



ANDRÉS EDUARDO VEGA ARGUELLO
Abogado – Oficina Asesora Jurídica